



DECRETO N°: 2939.1

LAJA, Octubre 06 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Ordinario N° 1643 del 29/09/2011 cita a reunión mesa Provincial de Tratamiento de Alcohol y Drogas y Diplomado en Salud Familiar.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir psicólogo a reunión mesa Provincial de Tratamiento de Alcohol/Drogas y nutricionista, a Diplomado en Salud Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Paredes Espinoza, psicólogo del Departamento de Salud Laja, para participar de reunión mesa Provincial de Tratamiento de Alcohol y Drogas, en la ciudad de Los Ángeles, la tarde del 07 de octubre de 2011, desde las 14:00 a 16:30hrs y a la Srta. Viviana Iturriaga Becar, nutricionista, para participar en Diplomado de Salud Familiar, los días 07 y 08 de octubre en la ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639